



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 82  
14 DE OCTUBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 14 de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 11:10 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 82, presidida por el Concejal Sr. Sebastián Orrego Cisternas, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

**Concejales Ausentes:**

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Aseo y Mantenión de Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo", a la empresa Servicios Generales Puyehue Limitada, por un monto mensual del servicio de \$24.499.720.- IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

**SR. ORREGO** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO", A LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES PUYEHUE LIMITADA, POR UN MONTO MENSUAL DEL SERVICIO DE \$24.499.720.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS AÑOS, NO RENOVABLE, EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.**

**SR. ORREGO** Tiene la palabra el Concejal Christopher White.

**SR. WHITE** Tengo una pregunta técnica, Presidente, de acuerdo a los informes revisados, esta licitación comienza el acta de apertura el 13 de septiembre del 2016, a partir de esa acta en la

conclusión o en la observación se deja al oferente Servicios 10.0 Ltda. fuera, se llega a esa conclusión y se hacen algunas observaciones respecto a otros oferentes que no cumplían con ciertas administrativas. Después nos pasamos al 26 de septiembre, en el acta del 26 de septiembre, como decía el Concejal Navarro hace un rato atrás, se llegó a una conclusión, Top Cleaner Chile, que era la recomendada.

Y después nos pasamos a la última, que es la del 11 de octubre, donde aplica una conclusión diferente, ¿cierto?, y ahí va mi pregunta; en el cuadro resumen del 11 de octubre, si uno ve el cuadro resumen final y compara a la empresa Top Cleaner Chile versus la empresa Generales Puyehue, existe en la experiencia un porcentaje de 12.69 en Top Cleaner y en Servicios Generales Puyehue un 15. Si uno observa la tabla resumen, en el cuadro resumen de la anterior del día 26 de septiembre, nos encontramos con Top Cleaner Chile con un 15 y Servicios Generales Puyehue con un 4.9, hay una diferencia clara.

Mi pregunta puntual es la siguiente, porque yo puedo entender que a raíz del fuero inverso se haya generado una modificación, lo que yo no encuentro en ninguna parte en este documento es que se haya solicitado por fuero inverso a la empresa adjudicada, en la segunda conclusión, Generales Puyehue la solicitud de los certificados, porque si nosotros vemos el proceso del 11 de octubre nos vamos a encontrar, en el cuadro del oferente, que tiene que ver con 15% de experiencia, que Top Cleaner Chile tiene 11 certificados, versus Puyehue que tiene 13, pero si vemos el cuadro anterior, justamente, al tema del 15% de experiencia, nos encontramos que Top Cleaner Chile 11, es decir bajó 2, y que Generales Puyehue tenía solamente 3.

**SR. ORREGO** Vamos a preguntarles qué pasó, ¿quién responde?. Juan Carlos.

**SR. CABRERA** Usted tiene toda la razón en lo que está presentando, lo que ocurre es lo siguiente; eso fue en un primer análisis que nosotros como Dirección de Administración y Finanzas hicimos, considerando, en el caso, por ejemplo, de la empresa Puyehue eran, si no me equivoco, inicialmente, aparecen como cuatro certificados.

**SR. WHITE** Tres.

**SR. CABRERA** Tres, O.K., lo que ocurre es que cuando lo analizamos en el comité de finanzas, esta presentó un certificado, que lo analizamos muy en detalle, que es donde indica en el mismo certificado que cumple satisfactoriamente y todo como nosotros lo pedimos, pero ellos prestan servicios en Integramédica, entonces ellos atienden a Integramédica, por ejemplo, en Santiago centro, en Alameda, San Miguel, en La Florida, en Las Condes, en el Plaza Oeste, en Plaza Norte, entonces del análisis que nosotros sacamos, que éstas eran dependencias totalmente diferentes, porque son edificios diferentes que están en comunas y sectores diferentes, entonces se tomó individual, uno a uno, con la experiencia.

**SR. WHITE** Pero esa fue una conclusión en la segunda comisión.

**SR. CABRERA** En la segunda reunión de la comisión.

**SR. ORREGO** ¿Son contratos diferentes?.

**SR. CADIZ** Sabes qué, explícanos esa última parte porque me pareció súper extraña.

**SR. CABRERA** ¿Qué le parece extraño?.

**SR. CADIZ** La última explicación de por qué se separó, no lo entendí muy bien.

**SR. CABRERA** Porque nosotros en un momento lo teníamos como ustedes vieron en el informe, pero nosotros analizamos el certificado de cumplimiento del servicio de aseo de esta

empresa, que es la que se adjudicó, Puyehue, presenta este certificado, que ustedes lo deben tener me imagino.

**SR. WHITE** No.

**SR. CABRERA** En este certificado ellos acreditan que en diferentes lugares donde está Integramédica, Plaza Oeste, el Plaza Sur, Las Condes, Providencia, individualiza ahí los lugares, prestan servicios en forma separada, considerando el tipo de servicio que prestan y la localidad que es, que son grandes, Integramédica es una empresa que presta servicios médicos, requieren un servicio muy bien prestado, se consideró uno a uno, individual.

**SR. ORREGO** ¿Son contratos diferentes o es un solo contrato?.

**SR. CABRERA** Lo único que tengo es ese certificado.

**SR. CADIZ** Disculpa, ¿y esta consideración es una solicitud de la empresa o una iniciativa del Municipio?.

**SR. CABRERA** No, ese es el certificado que presentaron en la licitación.

**SR. FERNANDEZ** ¿Cuál consideración?, perdón.

**SR. CADIZ** De que te llega ésto y se consideran por separado, ¿es una solicitud de la empresa o iniciativa del Municipio?.

**SR. FERNANDEZ** No, es una conclusión de la comisión de finanzas, de la segunda, por qué, porque no estamos considerando, nosotros necesitamos experiencia, no cantidad de certificados, ¿me explico o no?, entonces es muy distinto que llegue un certificado donde la empresa dice yo mantengo la Municipalidad de San Bernardo, a una que llega con un certificado donde mantiene 14 clínicas en distintas partes. Es más, tiene un segundo certificado la misma empresa, donde atiende a otra empresa más y que está a lo largo de todo Chile, y es un certificado igual a ese, entonces es injusto, que una empresa que llega con 11 certificados, uno a uno, tenga más experiencia que ese que tiene un certificado donde atiende 12 edificios y más encima de Integramédica, entonces nos pareció que la conclusión en la comisión era optar por ese tipo de experiencia.

**SR. WHITE** ¿Y por qué esa conclusión no está en el informe?.

**SR. CABRERA** Está en el certificado, cuando se coloca números de certificados, se considera cada uno en forma individual, porque es experiencia.

**SR. WHITE** No está, por eso le hago la pregunta.

**SR. CABRERA** Pero ahí, es eso que usted vio.

**SR. FERNANDEZ** Pero la claridad de que la primera vez se consideró 3 certificados y en la segunda se le dio un puntaje de 11 porque se desglosó, no está en el informe.

**SR. WHITE** Lo que pasa es que en la primera conclusión, Servicios Generales Puyehue, números de certificados 3, después en la segunda etapa tiene 13, y no hay ninguna claridad de por qué ocurrió eso.

**SR. FERNANDEZ** Estamos de acuerdo, en eso estamos de acuerdo, Concejal, no se especificó eso.

**SR. URIBE** Tiene razón, en el acta del comité lo único que dice, y en eso tiene razón,

que se le pidió a la unidad técnica reevaluar la experiencia, y eso fue en función de lo que está, de lo que acaba de explicar Roberto, y eso efectivamente no quedó debidamente explicado en esta acta única, como un documento autovalente, en realidad, ese es un defecto que tiene, sí. La explicación es la que da Roberto y eso debiese estar en el contraste entre el primer informe de finanzas y el segundo.

**SR. FERNANDEZ** Claro, para que no aparezca la duda que está planteando el Concejal.

**SR. CABRERA** Pero en todo caso la aclaración queda como parte integrante del acta.

**SR. NAVARRO** O sea, la aclaración queda porque el Concejal Christopher expuso la duda.

**SR. WHITE** Ahora, claramente esa definición es decisiva a la conclusión final.

**SR. NAVARRO** Porque si no, yo no la habría entendido.

**SR. CADIZ** Hay una inflexión en el proceso.

**SR. WHITE** Hay una inflexión con esa decisión.

**SR. FERNANDEZ** Sí, correcto.

**SR. CADIZ** Cuando usted presenta un cuadro que tiene una variación significativa, de 1 a 13, y llega un cuadro distinto, el informante debiera advertir que si está entregando información de tal variación debiera certificarlo.

**SR. FERNANDEZ** Es importante justificarlo, estoy de acuerdo.

**SR. CADIZ** Y yo le quiero decir, Roberto, que ese certificado no resuelve el tema, porque ustedes están haciendo una apreciación, una conclusión, al mirar el certificado, conclusión a la cual nosotros no podemos llegar respecto a varios oferentes que presentan varios certificados, si usted nos trae uno, es imposible.

**SR. FERNANDEZ** Yo lo que sí creo, Concejales, es que efectivamente debiéramos haber hecho notar y haberlo mencionado en el análisis, pero qué es lo que pasa, que cuando nosotros hacemos una licitación, se hace el acta de apertura de la propuesta y la unidad encargada es la que nos manda el informe como comisión, de todo el análisis, y eso se discute en comisión, entonces es ahí cuando la comisión decide que efectivamente el peso del certificado era mucho más importante que uno con una sola ubicación por experiencia.

**SR. ORREGO** ¿Y cómo está en el tema de los sueldos, Puyehue?.

**SR. FERNANDEZ** Ese es otro de los casos, que Puyehue paga más.

**SR. ORREGO** Porque para mí es reimportante el tema de los sueldos, porque nos preocupaba a muchos el tema de las licitaciones que requieren recurso humano, el tema de los sueldos.

**SR. CABRERA** En el sueldo promedio mensual es la que ofrece más también, está en el informe, en el sueldo promedio mensual está con 322.653, es la más alta.

**SR. ORREGO** Es la que ofrece mejores sueldos.

**SR. CABRERA** Sí, está en el informe que tienen ustedes.

**SR. ORREGO**  
promedio, líquido.

Y la otra que era Top Cleaner, ah, 288, y ellos ofrecen 322

**SR. WHITE** Bueno, yo, Presidente, a raíz de la primera discusión que se dio en este Concejo, de forma, más esta discusión técnica, yo no estoy en condiciones de aprobar ésto, y por eso esperé el Concejo para que quedara en acta, los argumentos técnicos para que quede resuelto, me parece que la definición, el punto de inflexión es lo suficientemente importante porque cambia efectivamente el resultado, y en ese sentido me parece una explicación insuficiente.

**SR. BECERRA** Si bien la explicación es insuficiente, lo voy a poner desde el otro punto de vista. Si nosotros presentábamos 3, en el fondo, certificados, que solamente asumieran estas 3 experiencias, era muy también diferente a presentar un certificado donde englobaba, y no solamente uno, sino que dos certificados, donde englobada edificios completos donde esta empresa, la que se está definiendo, hacía el aseo, y no solamente acá desde el punto de vista que se habló de Integramédica, sino que también trabajos, que se hizo con un certificado, en la zona sur justamente, atendiendo edificios de la JUNJI, jardines infantiles, etc..

Entonces, en esa lógica, justamente la comisión, y probablemente faltó verbalizarlo, escriturarlos más bien dicho, porque en definitiva haber apostado por una empresa que te presentaba tres certificados por uno, es muy distinto a que la empresa dentro de esos tres certificados argumentaba que estaba o tenía experiencia en edificios públicos, en general, y edificios privados, que eran de la mayor totalidad de la empresa que estábamos adjudicando en su minuto. Ese básicamente fue el por qué se presentó o por qué se hizo de esa manera, y obviamente la opinión técnica cambió su informe, pero eso es, que era de más peso.

**SR. ORREGO** ¿Alguna consulta?. Llamo a votar, entonces, la aprobación de la adjudicación propuesta pública contratación del servicio de aseo y mantención de dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Servicios Generales Puyehue Limitada, por un monto mensual del servicio de \$24.499.720.- IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

**SRA. GARCIA** Un segundo antes de la votación, que quede en acta, porque delante no estábamos en Concejo, que quede en acta el acuerdo que tomamos, que este Municipio dará las condiciones suficientes para que el trabajo de esta aprobación de licitación sea de acuerdo a los términos en que hablamos, de proporcionar el lavadero, el ITO que revise los temas, las bolsas en los papeleros, para cumplir las normas higiénicas y sanitarias mínimas. Ese fue el acuerdo que tomamos para que ésto ocurra y que haremos todos los esfuerzos, y que no caeremos en la culpa de quién o en la culpa de no sé qué porque éste es un tema cultural y que tenemos que trabajar en ésto, porque antes hablábamos que no teníamos baños, ahora tenemos baños y con los baños tenemos problemas, y es un tema de desarrollo por el cual tenemos que trabajar. Quiero que quede en acta.

**SR. ORREGO** Concejal.

**SR. NAVARRO** Yo voy a aprobar, dada las explicaciones que dio Roberto, porque si bien es cierto Christopher tiene razón en las aseveraciones que hizo y a las conclusiones que llegó, pero creo que voy a votar a favor, pero con la condición de que para las próximas licitaciones todos detalles queden por escrito y que así no se tengan dudas.

**SR. ORREGO** A mí lo que me da la tranquilidad es el tema de los sueldos, que según lo que veo son los que más pagan, por lo menos ese es un beneficio para los trabajadores, que eso es importante.

**SRA. CUEVAS** Eso es lo más importante, sí.

**SR. ORREGO**

Ya, ¿llamo a votar?. Concejal.

**SR. RENCORET** Yo antes quiero decir una cuestión. La verdad que yo creo que es importante que los sueldos tengan un incremento y sean un punto importante de esta licitación. Creo que la duda que planteó Christopher es súper válida, porque la verdad era confuso, creo también que las explicaciones fueron bastantes claras, o sea se pidió documentos por separado, pero fue un documento con varias validaciones.

Ahora, Christopher, tengo que decirte la verdad, yo entiendo que llevamos desde las 10 hasta las 11:30 Hrs. en una reunión de trabajo, hemos planteado un montón de problemas, y esperaste hasta las 11:30 Hrs., cuando abrimos el Concejo, para plantear este tema, creo que en la reunión de trabajo, entre todos, era mucho más abierta, hay mucha mejor disposición, y yo creo que aquí no vas a ganar ningún voto, los votos se ganan allá afuera.

**SR. WHITE** No, si no es por eso, Ricardo, es para que quede en acta la razón.

**SR. RENCORET** Está bien, pero aquí todos conversamos antes también, y la Amparo también planteó cosas y después las planteó aquí en acta, pero no hubieran conflictos, porque todos los conflictos se solucionaron antes, lo conversamos, el tema de los papeles cagados, para que no quede en acta, lo conversamos antes.

**SR. WHITE** Y yo escuché con respeto.

**SR. RENCORET** Y después se planteó acá también.

**SR. WHITE** Es que es una consulta técnica, Ricardo, es técnica.

**SR. CADIZ** Presidente, por favor, pido la palabra.

**SR. ORREGO** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Yo quiero decir a favor de la argumentación que hizo Christopher, que a propósito de esto de los votos, todo el período, todos los Concejales hemos sido rigurosos a la hora de votar, en tanto la normativa se cumpla y la votación, y lo que nos presente la comisión evaluadora sea fundado, no es algo de ahora, Renco, yo creo que ahí no es el caso, y San Bernardo es suficientemente grande y es difícil de hacer campaña como para que alguien piense que aquí se están ganando votos, al contrario, yo quisiera que Christopher no estuviera en Concejo Municipal, sino haciendo puerta a puerta, entonces, pero ahí hubo un error administrativo y estamos de emergencia, nadie ha dicho eso.

Mira, las votaciones han sido siempre fundadas, hay cuadros comparativos que han tenido una variación significativa, esa variación significa se justifica, lo que hemos escuchado es una explicación verbal, con un documento de muchos respecto a un oferente entre muchos, por tanto la aprensión significativa ante este Concejo no está justificada y es un celo que hemos tenido en varias licitaciones todos los Concejales. Eso, Presidente.

**SR. RENCORET** Yo quiero responder al tiro, Leo, yo te quiero responder y estoy de acuerdo contigo en 500%, yo creo que aquí, a diferencia del Concejo anterior, yo valido y respeto la seriedad y la argumentación de cada votación de ustedes, pero lo que a mí me llama la atención no es en el fondo la votación, sino que al momento de, tuvimos hora y media para conversarlo antes, es solamente eso, pero no he puesto en duda su...

**SR. WHITE** Era para que quedara en acta.

**SR. ORREGO** Ya, llamo a aprobar... Dígame, Concejala Soledad Pérez, tiene la

palabra.

**SRA. S. PEREZ** Perdón, Presidente, no voy a latear, soy antilata. Decir simplemente que estoy confundida de poder dar mi voto, porque hay cosas también que no, de verdad, yo venía con la opinión de que se aclararan cosas acá, también tengo el tema de las empleadas, las funcionarias que van a trabajar en ésto, así es que no es un voto antojadizo, a mí me interesa aclararlo para que quede en acta también.

**SR. ORREGO** Ya, ¿ahora sí?.

**SRA. S. PEREZ** Cada uno con su tema.

**SR. ORREGO** Concejala Nora Cuevas, tiene la palabra.

**SRA. CUEVAS** No, lo que pasa es que estamos terminando un Concejo prácticamente bien forzado, yo personalmente creo que siempre se ha llegado casi a la falta de respeto a lo que es la administración municipal, Christopher, y yo creo que también es importante decir que tú tienes un día entero para cuestionar el trabajo de los Directores, porque aquí hay una falla de los Directores, de la comisión, porque la comisión funcionó a última hora, eso es verdad, y hay que decirlo, pero ésto es así, Christopher, no tenemos más tiempo, aquí nadie está sentado en los escritorios no haciendo nada.

Entonces, yo también quiero hacer una reflexión sobre esos dichos, o que se quiera dejar en acta específicamente el error o que faltó a la palabra, aquí los Directores son gente seria, Christopher, el Municipio, cuando se habla mal de la Alcaldesa, se habla mal de ellos, entonces yo quiero una vez más reafirmar la seriedad de las comisiones municipales, porque si nosotros estamos calificando bien para tener un edificio consistorial, si estamos evaluados bien en Transparencia, no es precisamente porque estemos mal haciendo mal la pega como equipo. Entonces, estas cositas que de repente se aclaran en el Concejo, no, es que como no estaban en papel yo no estoy de acuerdo, y creo también que tenemos derecho a decir que ya ésto es hostigamiento, de verdad.

**SR. WHITE** Yo lo único que quisiera, para finalizar, como decía Leo, aquí hemos pasado situaciones en el pasado donde hemos sido incluso demandados por situaciones que hemos hecho, por eso yo esperé que quedara en acta mi aprensión, que probablemente va a ser solamente un comentario dentro de este Concejo, pero que por lo menos para mí resguarda mi posición, en ningún caso utilicé un mal concepto o como otros utilizan de hablar de martingala o cosas que ustedes mismos han dicho que eran un problema, he tratado de ser lo más serio posible, he tratado de hacer lo más serio posible en ésto, y la verdad es que yo a los Directores, efectivamente, creo que hacen una gran labor, lo que dice Leo es importante, si a nosotros no nos interesa estar aquí no hubiéramos venido hoy día, partiendo por eso, y estamos acá porque nos interesa el tema, y es porque es nuestra posición además dar una opinión.

Así es que yo no quisiera más polemizar con el tema y solamente finalizar diciendo que la observación que he hecho yo creo que tiene los argumentos suficientes, técnicos, para tener una posición, solamente eso.

**SR. CABRERA** Yo solamente quería, a ver, en relación a lo que usted dice, no dejo de encontrarle razón, que tal vez, entre lo obvio, se nos pasó escribirlo, ¿se da cuenta?, la misma explicación que dio don Roberto, que yo la encuentro absolutamente plausible para la inquietud suya, o sea, la decisión fue tomada en relación a la envergadura de la experiencia que tiene, porque aquí no estamos hablando de que ellos están limpiando una oficina, están limpiando un edificio de Integramédica, que están con instrumentos médicos, con cosas que son absolutamente delicadas, por lo tanto su experiencia en lo que es aseo y limpieza no podemos cuestionarla ante esa evidencia.

Por lo mismo yo le decía, lo que no quedó en ese papel, que puede ser que nos faltó, queda en el

acta del Concejo para parte integrante, y mi palabra ahí ante cualquier futura acción que pueda ocurrir al Municipio. ¿Se da cuenta?, eso es lo que yo le estoy diciendo, les pido por favor que lo tomen en cuenta, y por qué se licita hoy día, no por un tema de falta administrativa, sino porque, lo hubiéramos visto el martes en el Concejo, este contrato termina el 23, empieza el 24 la nueva empresa, para que nos diera el tiempo suficiente, la misma inquietud que tiene usted, de poder hacer algún tipo de contacto con la empresa y que nos contraten, de alguna manera, a las mismas personas que están.

**SR. ORREGO** Ya, yo voy a llamar a votar, porque hay algunos Concejales que se tienen que ir, están muy apurados.

**SRA. S. PEREZ** Mi aprensión no es con los Directores, mi aprensión es con el tema de la empresa, no son los Directores.

**SR. ORREGO** Ya, llamo a aprobar la adjudicación propuesta pública Contratación del Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Servicios Generales Puyehue Limitada, por un monto mensual del servicio de \$24.499.720.- IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

A ver, ¿quién rechaza?; 4 rechazos, 6 votos a favor.

**SRA. GONZALEZ** Tendríamos que tener 7.

**SR. ORREGO** ¿Y qué pasa en este caso?.

**SRA. GONZALEZ** Va para segunda oportunidad y tiene que ir el próximo martes, segunda discusión el próximo martes.

**SR. ORREGO** El martes. Se rechaza, entonces, por 4 votos de rechazo y 6 a favor.

**SRA. CUEVAS** ¿Por qué segunda discusión?.

**SR. ORREGO** Porque son dos tercios.

**SRA. CUEVAS** Sí, pero no es segunda discusión, queda rechazado.

**SRA. GARCIA** No concluye segunda discusión.

**SR. URIBE** No, no, lo que pasa es que no hubo mayoría...

**SR. ORREGO** Ah, perdón, no hubo mayoría.

**SRA. CUEVAS** ¿Ah, sí?.

**SR. URIBE** No hubo mayoría de votos de rechazo tampoco.

**SR. ORREGO** ¿Entonces, cuál es la figura, Director Jurídico?.

**SR. URIBE** Lo que pasa es que no se produjo el quórum para la aprobación, ni para el rechazo, porque no hay mayoría tampoco para el rechazo, entonces es razonable una segunda discusión, porque el Concejo en estricto rigor no ha manifestado su acuerdo, porque no se produjo el quórum para ninguna de las dos opciones.

Ahora, yo quiero hacer una pregunta con hartito espíritu práctico, porque entiendo que la objeción es

de carácter formal y es importante. Si bien es aclarada en un documento complementario por parte de la comisión, que dé cuenta de por qué se reevaluó y de qué forma, supongo que eso hará algún cambio en el razonamiento, porque no se cuestionó, que yo haya escuchado, el cómo se contabilizara la experiencia, sino que ello no consta y yo lo comparto que no esté como en la trazabilidad del documento, es mejor fortalecer los actos administrativos de esa forma, sin perjuicio de que yo opino que eso está en el informe técnico de la Dirección de Administración y finanzas, pero es bueno que esté en el de la comisión evaluadora.

**SR. CADIZ** Director, le voy a contestar hipotéticamente, pero con mucho positivismo. Imagínese, es una fantasía, que usted me trae los certificados de todas las empresas y otra de esas empresas tiene un certificado igual, pero con 20 clínicas.

**SR. URIBE** No, yo creo que podemos demostrar que eso no...

**SR. CADIZ** No, si yo sé que seguramente que es así, pero no nos pida una aprobación sin los documentos que no conocemos.

**SR. URIBE** Yo frente al hipotético, reciba una respuesta hipotética, estoy satisfecho con la respuesta, gracias, Concejal.

**SRA. CUEVAS** Han hecho pésimo la pega, Directores, está claro, la han hecho pésima, pero si está claro que encuentran que está pésima, están dudando de los papeles.

**SRA. GARCIA** Ahora, perdona, Presidente, como vinimos a perder el tiempo, porque venían con esta disposición, ¿el martes vamos a volver a perder el tiempo?.

**SRA. S. PEREZ** No pues.

**SR. CABRERA** Vamos a presentar lo que se pidió.

**SR. ORREGO** Ya, hay que ponerlo el martes entonces.

**ACUERDO N° 1.723-16** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sra. Amparo García S., Sra. Nora Cuevas C., Sr. Luis Navarro O., Sr. Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y el voto en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P., Sr. Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Leonel Cádiz S., quedando con esta votación el punto para segunda discusión”.

Siendo las 11:37 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta el Sr. Presidente, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

SEBASTIÁN ORREGO CISTERNAS  
PRESIDENTE

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE